

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memo N° 285 de fecha 20.08.18 del Secretario Comunal de Planificación al señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de informar a la comunidad de las actividades realizadas. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

DECRETO

EXENTO N° 2640

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2018**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado de Relaciones Públicas y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de Relaciones Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/lgd

C. C.:
- Alcaldía (2)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)